

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

RESOLUCIÓN N°: 3197/24.-

Ramallo, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO:

Las declaraciones agraviantes del presidente Javier Gerardo Milei en el evento de la Fundación Mediterránea en la ciudad de Córdoba, respecto a la figura del ex presidente y padre de la democracia Raúl Ricardo Alfonsín, el día 30 de octubre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que los desafortunados dichos coincidieron con el Día de la Recuperación de la Democracia, a 41 años de que el pueblo argentino volvió a las urnas y se terminara la última dictadura militar;

Que el actual presidente de la Nación, Javier Milei, afirmó que el ex presidente fallecido Raúl Ricardo Alfonsín, fue cómplice de un intento de golpe de estado;

Que Raúl Ricardo Alfonsín es, para el pueblo argentino, un símbolo de la democracia por haber cumplido un rol fundamental, como presidente y militante político, en el renacer y la consolidación de la democracia;

Que Alfonsín no solo promovió valores democráticos, sino que cimentó las instituciones de un país que estaba listo para levantarse, defender sus derechos y volver a reconstruir una República justa y plural;

Que durante su gobierno se desarrolló una de las transiciones democráticas más simbólicas de América Latina, diferenciándose de los pactos que en otros países de la región o en Europa, creando la CONADEP y teniendo la valentía y convicción de investigar los delitos cometidos durante la dictadura y llevar a la Justicia a los responsables de las violaciones de los Derechos Humanos;

Que durante toda su carrera política, el ex mandatario demostró un respeto inquebrantable por los principios republicanos y la Constitución, construyendo un gobierno para todos los argentinos, sin importar las banderías políticas;

Que las figuras públicas, especialmente quien posee la investidura de Presidente de la Nación, tienen una responsabilidad especial en sus declaraciones, las cuales deben estar marcadas por el respeto a los que piensan distinto;

Que estas declaraciones son falaces y descalificantes no sólo socavan la confianza en las instituciones, sino que también generan divisiones y conflictos en la sociedad;

Que la democracia que nos legó Raúl Ricardo Alfonsín se basa en la tolerancia, el diálogo y el respeto mutuo. Cuando se recurre a la descalificación, se deteriora la calidad del debate público;

Que es deber de este honorable cuerpo manifestarse ante acciones que pretenden desvirtuar la historia reciente de nuestro país como así también la protección de la memoria de quien, con sus actos, defendió y contribuyó a consolidar nuestra democracia;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Expresar el rechazo público ante los dichos del Presidente la Nación Argentina, Javier Milei, aludiendo que el ex Presidente Dr. Raúl Alfonsín "fue

**“1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo”**

partidario de un golpe de Estado”, el día 30 de octubre del 2024 en el acto por el 47° aniversario de la Fundación Mediterránea y en el marco del Día de la Recuperación de la Democracia argentina.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente a la presidencia de la Nación y a los medios de ----- locales de comunicación.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.-----**

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE